

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, relativo a subvenciones concedidas en Ayuntamientos acogidos a la Rehabilitación Autonómica de Viviendas, Programa 2009.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación por los órganos administrativos concedentes, en el Diario Oficial correspondiente, de las subvenciones concedidas para obras de Rehabilitación Autonómica, Programa 2009 (Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, BOJA de 2 de julio de 2008; y sus modificaciones posteriores), por el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda.

EXPEDIENTE	MUNICIPIOS	NÚM. VIVIENDAS	SUBVENCIÓN
CA-09/109-RA	JEREZ (Nueva Jarilla III)	1	3.793,74 €
CA-09/111-RA	JEREZ (Torrecera I, El Portal)	1	5.903,98 €
CA-09/106-RA	JEREZ (La Ina, San Isidro Guadalete)	1	3.099,00 €
CA-09/105-RA	JEREZ (La Barca IV, José Antonio)	1	5.650,00 €
CA-09/104-RA	JEREZ (La Barca III+Repastaderos)	1	3.174,00 €
CA-09/110-RA	JEREZ (Mesas de Astas, Estella)	1	5.930,00 €

Cádiz, 14 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.